

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA****12810***Expediente de liberació de càrregues 657/2013 sobre altres matèries***CÉDULA DE CITACIÓN**

Que en este Juzgado al número 657/2013, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de NOUS PROJECTES I CALCULS SL, en solicitud de liberación de gravamen consistente en alodio o dominio que grava la siguiente finca: "Urbana:

Edificio destinado a Hotel, denominado "Hotel las Arenas", comprensivo de PLANTA SOTANO destinada cocina, cámaras frigoríficas y despensa, comedor de personal, vestuario y servicios de empleados del Hotel, cuarto de calefacción y maquinaria industrial y una sala de fiestas denominada "PLAY TAIME", con una superficie total construida de mil doscientos treinta metros, quince decímetros cuadrados. PLANTA BAJA O NOBLE, en la que se halla el Hall y recepción del Hotel, comedor de clientes, salones, dependencias de oficina de la dirección y servicios, midiendo la superficie total de mil trescientos setenta y nueve metros, ochenta y seis decímetros cuadrados. PLANTAS ALTAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA, compresivas cada una de las cuarenta y cinco habitaciones con sus correspondientes servicios, con una superficie total construida por planta de mil cuatrocientos setenta y dos metros, noventa y ocho decímetros cuadrados. PLANTA CUARTA, que comprende 44 habitaciones con sus correspondientes aseos, con una superficie construida de novecientos setenta y un metros, cuatro decímetros cuadrados. PLANTA ALTA QUINTA O ÁTICO, que consta de veintiuna habitaciones con sus correspondientes aseos y una superficie total construida de novecientos cuarenta y cinco metros, cuarenta decímetros cuadrados. Está construido sobre una porción de tierra de procedencia del predio "Torre Redonda-Colonia Riutort y Bonavista", en el término de Palma de cabida dos mil ciento treinta y cuatro metros y ochenta y dos decímetros cuadrados.

Lindante: frente, con la calle Tito Livio y con propiedad de Don Melchor Oliver y Doña María Gay y Don Lorenzo Arbona y con otra de Doña Josefa Martínez; izquierda, con el mar actualmente calle Palengres y con propiedad de Don Sebastián Salom; y por fondo, con propiedad de Don Sebastián Salom y con calle Bellamar.

Referencia Catastral nº 5764604-DD7756D-0001-QX.

La finca definida se encuentra inscrita a favor de Nous Projectes i Calculs en el Registro de la Propiedad de Palma nº 1, al tomo 4687, libro 717, folio 154, finca registral nº 41080".

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha, se cita a BARTOLOMÉ RIUTORT SASTRE como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de VEINTE DÍAS, a a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento a que haya lugar en derecho.

Dado en PALMA DE MALLORCA A CUATRO DE JULIO DE MIL CATORCE.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

